

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

*Gobierno Regional del Callao*

CRISTIAN OMAR HERNÁNDEZ DE LA CRUZ

Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**Resolución Ejecutiva Regional N° 000008**

Callao, 02 ENE 2012

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867, es atribución del Presidente Regional designar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000275 de fecha 06 de Junio del 2011, se encargo las funciones de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional del Callao al Abog. Jorge Fernando Villarreal Ruiz;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Ratificar la encargatura de las funciones de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno regional del Callao al Abog. Jorge Fernando Villarreal Ruiz.

**Artículo 2°.-** Comuníquese la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIOFEMENES ARANA ARRIOLA  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Dr. FELIX MORENO CABALLERO  
PRESIDENTE